



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

Doña María Luisa Cuevas Renuncio, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Briviesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 5/1985, de 18 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, y en relación con la convocatoria de elecciones que se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 2011.

Hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Briviesca, quedando integrada por los siguientes miembros:

Presidenta:

D.<sup>a</sup> Carolina Feliz de Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Vocales Judiciales:

D.<sup>a</sup> Angelita Fernández Hermosilla, Juez de Paz titular de La Vid de Bureba.

D.<sup>a</sup> María Adelaida Gutiérrez Gómez, Juez de Paz titular de Vileña.

Vocales no Judiciales:

D. Mariano Menor Odriozola.

D.<sup>a</sup> Natividad Ángeles Santo Tomás Zotes.

Secretaria:

D.<sup>a</sup> María Luisa Cuevas Renuncio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOREG, expido el presente en Briviesca (Burgos), a 28 de octubre de 2011.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,  
María Luisa Cuevas Renuncio